

OTROS TRÁMITES



Antes de realizar alguna gestión comprueba tu clave de acceso, si no dispones de ella puedes recuperarla a través del siguiente enlace: https://control.uca.es/cgi-bin/regcon/regenerar_clave.cgi

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- 1.1 [¿Cuándo puedo solicitar reconocimiento de créditos?](#)
- 1.2 [¿Cómo gestionarlo y qué documentación debo presentar?](#)



2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CAMBIO DE TITULACIÓN Y/O UNIVERSIDAD

- 2.1 [¿Cuándo se abre el plazo de solicitud?](#)
- 2.2 [¿Qué documentación debo entregar?](#)
- 2.3 [¿Cómo puedo presentarla?](#)



3. SOLICITUD DE TÍTULO

- 3.1 [He finalizado los estudios y quiero solicitar el título.](#)
- 3.2 [¿Qué documentación debo presentar?](#)

3.3 [¿Cómo puedo solicitarlo?](#)

3.4 [Retirada de título oficial](#)

4. CERTIFICADOS ACADÉMICOS



4.1 [Quiero solicitar un certificado académico](#)

4.2 [Certificados académicos de notas](#)

4.2. [Otros certificados \(especialidad marítima, capitán de yate, etc.\)](#)



5. TRASLADOS

5.1. [Traslados alumnos Universidad de Cádiz](#)



6. TRABAJOS FIN DE GRADO/MÁSTER

7.1 [Convocatoria y defensa Trabajo Fin de Grado/Máster](#)



7. ADAPTACIONES



8.1. [¿Qué es una adaptación al Grado?](#)

8.2. [Solicitudes y plazos](#)



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

➤ ¿Cuándo puedo solicitar reconocimiento de créditos?

Si eres alumno que continúa estudios puedes solicitar reconocimiento de créditos del 1 al 31 de octubre.

Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar reconocimiento de créditos durante el período de matrícula de alumnos de nuevo ingreso.

➤ ¿Cómo gestionarlo y qué documentación debo presentar?

- [Has realizado estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior](#)
- [Has cursado otros estudios universitarios](#)
- [Has realizado prácticas de empresas](#)
- [Has participado en actividades universitarias](#)

Has realizado estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior

- Recuerda que es imprescindible presentar en la Secretaría original y copia del certificado académico para su cotejo o copia compulsada.
- Puedes tramitarlo a través de:
 - Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si>
 - Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
 - Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)

Has realizado otros estudios universitarios

- Documentación a presentar:
 - Programa de las asignaturas sellado por el Centro de origen o, en su caso, por el Departamento responsable de su docencia.
 - Certificado Académico Personal expedido por el Centro de origen o fotocopia compulsada. Entre estudios de la Universidad de Cádiz será suficiente la ficha informativa del alumno.
 - Copia del apartado 5 de la memoria de Grado, sellada por el Centro de origen en el supuesto de estudios de Grado o copia del plan de estudios o documento equivalente en los restantes casos, que deberá acompañarse de la ficha de las asignaturas o documento análogo.
 - Toda aquella documentación complementaria que pueda justificar los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados, con indicación de las competencias adquiridas.
- Puedes tramitarlo a través de:
 - Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si>
 - Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
 - Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en

contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico:
secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)

Has realizado prácticas de empresa

- Recuerda que es imprescindible presentar en la Secretaría original y copia del certificado oficial de realización de prácticas de empresas para su cotejo o copia compulsada.
- Puedes tramitarlo a través de:
 - Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si>
 - Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
 - Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)

Has participado en actividades universitarias

- Recuerda que es imprescindible presentar en la Secretaría original y copia del certificado oficial para su cotejo o copia compulsada.
- Puedes tramitarlo a través de:
 - Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si>
 - Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
 - Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)



CAMBIO TITULACIÓN Y/O UNIVERSIDAD

Según el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, Vd. puede presentar su solicitud de reconocimiento tal y como establece el artículo 7.

Los alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, “los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles podrán solicitar Reconocimiento de créditos en estos casos”, el interesado podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculado.

➤ **¿Cuándo se abre el plazo de solicitud?**

Del 1 de febrero al 10 de mayo.

➤ **¿Qué documentación debo entregar?**

- Instancia cumplimentada, la puedes descargar [aquí](#).
- Certificado académico personal de asignaturas superadas, original y copia para compulsa o una copia compulsada.

Entre estudios de la Universidad de Cádiz será suficiente la ficha informativa del alumno.

- Programa de las asignaturas sellado por la Universidad de origen.
- Apartado 5 de la memoria de Grado sellado por la Universidad de origen.
- Certificado de calificaciones (PAU, Formación Profesional, titulados) que le dio acceso a los estudios universitarios, original y copia para su compulsa o una fotocopia compulsada.

➤ **¿Cómo puedo presentarla?**

- Por correo postal.
- Si eres alumno de la Universidad de Cádiz a través de CAU: :
[https://cau-
admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si](https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U06&indiceGlobal=si)
- Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa



TÍTULOS

Todos estos certificados conllevan el pago de las tasas correspondientes, salvo en los casos de exenciones.

Pueden ser firmados por las autoridades académicas con firma digital o con firma manual:

- Firmados digitalmente: se enviarán al interesado por vía telemática.
- Firmados manualmente: tendrán que retirarse en la Secretaría.

➤ **He finalizado los estudios y quiero solicitar el título.**

Recuerda que si eres alumno de Grado debes acreditar el nivel de idioma requerido antes de iniciar el trámite de solicitud de título.

➤ **¿Qué documentación debo presentar?**

- Si no lo has entregado con anterioridad, es imprescindible presentar en esta Secretaría original y copia del título por el que accediste a los estudios universitarios o bien enviar una copia compulsada a través de correo postal.
- Una fotocopia de DNI en vigor.
- Si disfrutas de alguna exención, original y copia para compulsar o copia compulsada, si no consta en el expediente.

➤ **¿Cómo puedo solicitarlo?**

Puedes tramitarlo a través de:

- Administración electrónica: Es necesario disponer de D.N.I. electrónico o certificado digital de la FNMT. El enlace para solicitarlo es: <http://www.uca.es/web/serviciosdigitales/ae/catalogo>
- Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca/cau/index.do>
- Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
- Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)

Una vez abonado el recibo bancario y confirmado que el certificado está disponible puedes retirar el certificado supletorio de título:

- Personalmente en Secretaría, lo has solicitado con firma manual.
- A través de correo electrónico, CAU o Administración Electrónica si lo solicitaste con firma electrónica.

➤ **Retirada de título oficial**

Una vez te haya sido notificado a través de correo electrónico o correo postal la llegada de tu título oficial debes contactar con la Unidad de Títulos para su retirada. La dirección web es: http://servicio.uca.es/servicio_alumnos/NegociadoTitulos/tramitesenelnegociadodetitulos



CERTIFICADOS

CERTIFICADOS TRAMITADOS EN ESTA SECRETARÍA:

- Todos estos certificados conllevan el pago de las tasas correspondientes, salvo en los casos de exenciones.
- Recogen las calificaciones de asignaturas cuando las actas están cerradas definitivamente.
- Pueden ser firmados por las autoridades académicas con firma digital o con firma manual
 - o Firmados digitalmente: se enviarán al interesado por vía telemática.
 - o Firmados manualmente: tendrán que retirarse en la Secretaría.

➤ Para todos los alumnos:

- **Certificación Académica de Asignaturas Superadas:** Recoge las asignaturas aprobadas, convocatorias, año de superación y nota media del expediente. Este certificado no es válido si vas a presentarlo para homologar el título.
- **Certificación Académica Personal:** Aparecen las asignaturas aprobadas, suspensas y no presentadas, convocatorias y fechas y nota media del expediente

Para tramitar estos certificados pincha [aquí](#)

➤ Sólo para alumnos de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica:

Para poder solicitarlos, consulta si cumples los requisitos necesarios en el siguiente enlace: <http://nauticas.uca.es/>

- **Certificado de Capitán de Yate.** Para tramitarlo pincha [aquí](#)

- **Certificado de Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER).** Para tramitarlo pincha [aquí](#)
- **Certificados de Especialidad Marítima.** Para tramitarlos pincha [aquí](#)

Tramitación de certificados:

Puedes solicitar el certificado académico:

- Administración electrónica: Es necesario disponer de D.N.I. electrónico o certificado digital de la FNMT. El enlace para solicitarlo es: <http://www.uca.es/web/serviciosdigitales/ae/catalogo>
- Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U08&indiceGlobal=si>
- Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
- Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

Descarga la solicitud [aquí](#)

Tramitación de certificados de Especialidad Marítima:

Para la expedición de los certificados, se aplicarán las tasas correspondientes con las siguientes particularidades:

-Cuando las solicitudes de Certificados se hagan conjuntamente a la del Título de Diplomado, Licenciado o Grado, no tendrán coste adicional alguno. Irán unidos a la tramitación del correspondiente Título.

-Cuando se hagan como acto administrativo distinto, se aplicará la tasa establecida para la expedición de un único certificado, aunque sean varios los que se soliciten, siempre que se hagan de una forma conjunta.

Puedes solicitar el certificado de especialidad marítima:

- Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U08&indiceGlobal=si>
- Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.

- Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

Descarga la solicitud [aquí](#)



TRASLADOS

Si has sido alumno de alguna titulación del Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz y estás admitido en otro centro de la UCA o de otra Universidad:

- Puedes solicitar el traslado a través de:
 - Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admca.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=Z10&indiceGlobal=si>
 - Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa
 - Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

La solicitud la puedes descargar [aquí](#)

- Documentación a presentar:
 - Carta de admisión en la nueva titulación
 - Si procede: documentación, actualizada a fecha de comienzo del curso académico, de exención de tasas: original y copia o copia compulsada.
- Obtención de carta de pago:

Se le remitirá a través de correo electrónico, CAU o personalmente recibo bancario por triplicado para que lo abone en el banco de Santander. Una vez abonado debe devolvernos una copia escaneada.



TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER

La matrícula del Trabajo Fin de Grado/Máster se realizará en las condiciones y plazos regulados por el Reglamento de Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz.

CONVOCATORIAS

- La matrícula dará derecho al alumnado al uso de las convocatorias establecidas en el artículo 7 del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz (junio y septiembre).
- Los Centros podrán ampliar el número de convocatorias a fin de facilitar la defensa de los Trabajos Fin de Grado y de los Trabajos Fin de Máster, siendo a estos efectos hábiles todos los meses, a excepción de agosto. (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2015, de modificación del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de la Universidad de Cádiz.

DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO/ FIN DE MÁSTER

- La defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster debe realizarse durante el curso en que el alumnado se haya matriculado del mismo.
- Transcurrida la convocatoria de septiembre, el alumno deberá formalizar nueva matrícula para poder defender el Trabajo Fin de Grado/Máster.



Se entiende por adaptación el proceso en virtud del cual un alumno de la Universidad de Cádiz, que no haya finalizado sus estudios, accede de un título de Diplomatura o Licenciatura en extinción o extinguido al título de Grado que lo sustituye.

La adaptación implica el reconocimiento de las materias cursadas y superadas por el alumno en la titulación de origen que se hará atendiendo a las tablas y criterios incluidos en la memoria del Grado de destino.

➤ **¿Cuándo se abre el plazo y cómo puedes solicitarlo?**

El plazo de solicitud de adaptaciones al Grado se abre del 1 al 23 de septiembre.

Puedes presentarlo a través de:

- Por CAU en el siguiente enlace: <https://cau-admca.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=Z06&indiceGlobal=si>
- Personalmente en la Secretaría, solicitando cita previa.
- Solo en casos excepcionales, si no tienes clave de acceso y no puedes solicitarlo por las vías mencionadas, podrás ponerte en contacto con esta Secretaría a través de correo electrónico: secretaria.campuspuertoreal@uca.es

El impreso lo puedes descargar [aquí](#)